



ÉTICA Y BIEN COMÚN



Semana Ética 2021

Ética Pública y Derechos Humanos para una Sociedad Más Justa





Este año 2021, en el mes de mayo, conmemoramos el 15 aniversario de vida institucional del Tribunal de Ética Gubernamental y, además, cada año celebramos este magno evento que llamamos “Semana Ética”, con la finalidad de brindar conferencias internacionales, principalmente a las Comisiones de Ética Gubernamental. En esta ocasión la denominamos “Ética Pública y Derechos Humanos para una Sociedad más Justa”.

Algunos analistas sostienen que los Derechos Humanos son el punto de encuentro donde se cruzan los caminos de la Ética, la Política y el Derecho. En lo político, podemos afirmar que la Ética es el fundamento para la búsqueda de una sociedad democrática, una ética de derechos capaz de generar un estado jurídico, donde las normas positivas no prevalezcan por su coacción y rigidez; sino, por aquello que es bueno para la sociedad y las personas.

La dignidad es el valor supremo del ser humano, en ese sentido podemos hablar de la consolidación de una democracia ética cuando se fomentan los valores éticos en los ciudadanos, generando integridad y dignidad en las personas.

Una democracia sin ética permite que los representantes públicos caigan en actos de abuso de autoridad e impunidad. Cuando hablamos de democracia ética, nos referimos a la forma de gobierno surgida de una verdadera participación de gobernantes y ciudadanos. Los representantes de elección popular deben contar con un perfil ético compuesto de valores y principios que los impulse a actuar de forma honesta e íntegra, trabajando en beneficio del interés general.

Con menos participación ciudadana, se genera desconfianza en las instituciones públicas. La insatisfacción de las demandas ciudadanas y la creciente desconfianza ante los escándalos de corrupción, conducen a pensar en dos tipos de democracia: la democracia ética y la democracia corrupta. Cada desvío de recursos impide el logro de objetivos en los diferentes sectores de servicios: educación, salud, vivienda, entre otros. El servidor público debe actuar en base a valores y principios para servir a la comunidad.

La fuente común entre los valores y los derechos humanos es el enunciado de que la vida humana es valiosa y que como tal debe ser respetada. Ética de los derechos significa defender que lo lícito tenga la misma dignidad de lo bueno.

Derechos Humanos desde la perspectiva de la Ética, garantiza una existencia digna a cualquier persona y constituye una protección jurídica e institucional de una serie de condiciones para poder vivir una vida digna.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. Castaneda Soto', written in a cursive style.

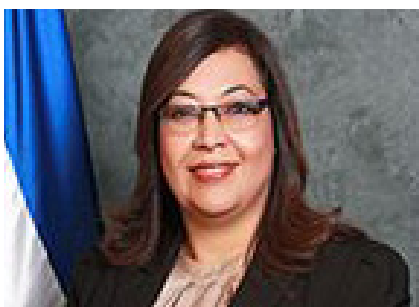
Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente TEG



Dr. José Néstor Castaneda
Presidente del TEG



Licda. Laura del Carmen Hurtado Cuéllar
Miembro del Pleno



Licda. Fidelina del Rosario Anaya de Barillas
Miembro del Pleno



Lic. Marcos Antonio Campos Rosales
Miembro del Pleno

SUMARIO



CONFERENCIA

Ética Pública y Derechos Humanos
para una Sociedad más Justa

4

CONVERSATORIO

Gobierno Abierto como garantía
de los Derechos de la Población

5

CONFERENCIA

Ética Pública en la actividad
judicial frente a la protección de
derechos humanos

6

CONFERENCIA

Ética Pública y Derechos
Humanos

7

CONFERENCIA

El rol de la Ética Pública y
Derechos Humanos como
factor de desarrollo local

8

CONFERENCIA

Ética y Derechos Humanos
para una sociedad democrática

9



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
ELSALVADOR, C. A.

Tribunal de Ética Gubernamental

87 Av. Sur, #7, Colonia Escalón, San Salvador. Tel: 2565-9400

Edición, redacción y diseño editorial:
Unidad de Comunicaciones del TEG

Ética Pública y Derechos Humanos para una *Sociedad más Justa*



“Este es en un momento privilegiado para plantear algunos de los temas que hoy están, de alguna manera, haciendo o generando desafíos nuevos en materia, tanto conceptual como práctica, de ética pública y derechos humanos en nuestra región.

Debemos entender a la Ética Pública como un comportamiento moral de las personas servidoras públicas, vinculado con la administración de los recursos; pero, más importante que ello, con la administración del poder. El uso del poder, que ostentan las personas servidoras públicas, es el gran desafío para las nociones básicas de la Ética Pública: la regulación de derechos y los límites al poder.

Los derechos fundamentales

corresponden a la positivización de valores sociales relevantes que decidimos poner al centro de la estructura de poder constitucional; es decir, aquel conjunto de acciones que les está prohibido realizar, a las personas servidoras públicas, en relación con las personas que están sometidas a la jurisdicción del Estado. Sin embargo, hay otra espacio fijado en la constitución, a través de los derechos fundamentales, aquellas acciones de quienes detentan el poder estatal que nunca pueden dejar de realizar; es decir, aquello a lo cual están obligados.”

Claudio Enrique Nash Rojas es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Distinción Máxima y Doctor en Derecho por la Universidad de Chile con Magna Cum Laude.

Se ha desempeñado como profesor de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Chile. Además, fue Director del Centro de Derechos Humanos de la misma universidad entre 2012-2014.

Ha sido Abogado Consultor del Comité Internacional de la Cruz Roja, Abogado Consultor de UNICEF y Abogado Consultor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y recibió en 2017 la Medalla “Suprema Corte de Justicia de México Noveno Período”.

Ingrese a <https://teg.gob.sv/noticias/revive-la-semana-etica-2021> y vea la conferencia completa del Dr. Claudio Nash denominada “Ética Pública y Derechos Humanos para una Sociedad más Justa”

Gobierno Abierto como garantía de los *Derechos de la Población*

“El Gobierno Abierto es un camino seguro hacia el encuentro de las instituciones gubernamentales y la gente común, para la solución de los problemas tradicionales y encarar los nuevos retos sociales, económicos y de convivencia de las sociedades latinoamericanas; con un modelo de funcionamiento que apuesta por la transparencia, los datos públicos abiertos y la innovación tecnológica y política. El Gobierno Abierto recupera la confianza de los ciudadanos en las entidades públicas y potencia la colaboración entre el Estado y la sociedad para crear mejores condiciones de vida y prosperidad.

Muchas democracias consolidadas del mundo practican el Gobierno Abierto, porque permite establecer y mantener un nuevo sistema de relaciones entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento de la gestión como en la toma de decisiones públicas.

El Gobierno Abierto implica diferentes iniciativas, herramientas y prácticas de gobernanza para diseñar políticas más efectivas, servicios públicos eficientes y mayor rendición de cuentas; también disminuye los riesgos de opacidad, corrupción e impunidad”

Moderador:
Óscar Aguilar

- Lic. en Ciencias Jurídicas.

- Máster en Políticas Públicas, UCL
- Coordinador de Iniciativas Gubernamentales en Tetra Tech DPK Proyecto USAID Pro-Integridad Pública

Panelistas:

Miriam Gerardine Aldana Revelo

- Licda. en Ciencias Jurídicas, máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz.
- Procuradora General de la República. (2019-2022)

Carlos Ernesto Molina Velásquez

- Licenciado y Doctor en Filosofía.
- Docente e investigador de Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

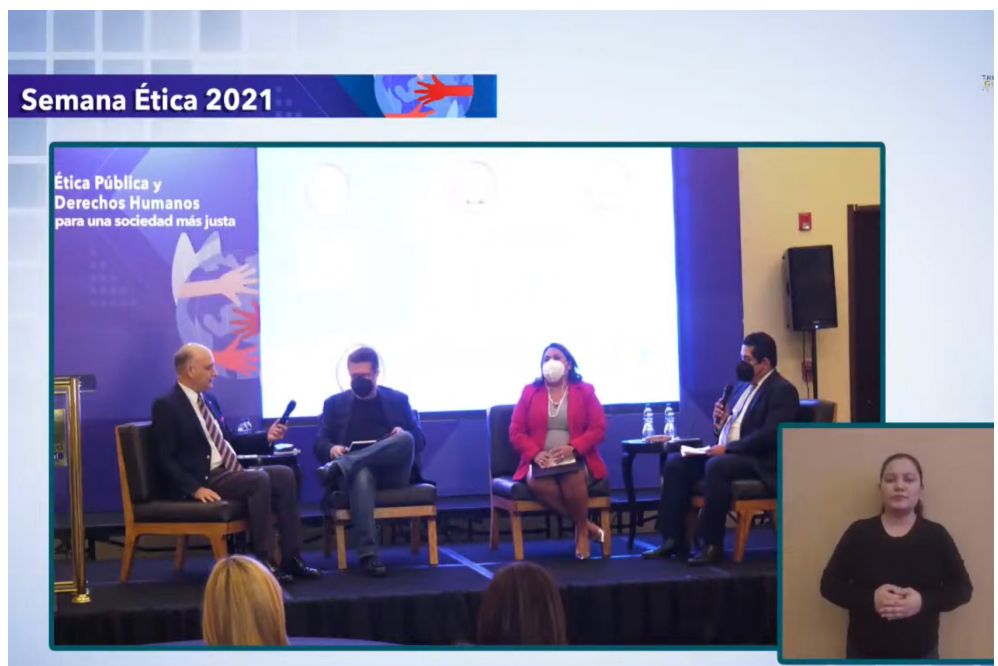
Dr. Salvador Menéndez Leal

- Doctory Máster por la Universidad

Autónoma de Barcelona, España (UAB).

- Universidad Pedagógica. Director de Postgrados y Extensión, Facultad CCJJ (2018-2018).
- Tribunal de Ética Gubernamental. Miembro Propietario (2012-2017).

Ingrese a <https://teg.gob.sv/noticias/revive-la-semana-etica-2021> y vea el conversatorio denominada “Gobierno Abierto como garantía de los Derechos de la Población.”



Ética Pública en la actividad judicial frente a la protección de *Derechos Humanos*



Actualmente, la región latinoamericana se encuentra en un momento bastante complejo en cuanto a la administración de justicia. El cumplimiento de estándares sobre ética pública en la administración de justicia tiene un impacto en los derechos humanos y, por ello, esta cobra una especial relevancia frente a las amenazas que acechan a los poderes judiciales en tiempos de autoritarismo.

El cumplimiento de las labores no solo se refiere a realizar una labor profesional o funcional habitual; sino que, se relaciona con la calidad de vida de las personas. La administración de justicia conlleva

la resolución de casos, el control interinstitucional y la lucha contra la impunidad. Por ello, realiza una contribución esencial a la paz social.

Claudio Enrique Nash Rojas es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Distinción Máxima y Doctor en Derecho por la Universidad de Chile con Magna Cum Laude.

Se ha desempeñado como profesor de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Chile. Además, fue Director del Centro de Derechos Humanos de la misma universidad entre 2012-2014.

Ha sido Abogado Consultor del Comité Internacional de la Cruz Roja, Abogado Consultor de UNICEF y Abogado Consultor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y recibió en 2017 la Medalla "Suprema Corte de Justicia de México Noveno Período".

Ingrese a <https://teg.gob.sv/noticias/revive-la-semana-etica-2021> y vea la conferencia completa del Dr. Claudio Nash denominada "Ética Pública en la actividad judicial frente a la protección de derechos humanos".

Ética Pública y *Derechos Humanos*

Problematizar y reflexionar sobre los derechos humanos y la ética pública es una tarea ardua. La cuestión primera es, por donde partir, considerando que se trata de dos temas tan amplios y tan sin concreción, sin plasticidad en la realidad en que vivimos, tanto en el plano global como local. Todavía una mirada más apresurada nos permite percibir que tanto los derechos humanos como la ética poseen su historicidad, su lugar, su tiempo y su espacio donde sus sentidos y significados fueron y son construidos y reconstruidos por la acción y relación humana. Por eso, su lugar para nuestro análisis y reflexión y nuestra propia realidad, en la cual su universalidad aun es una ausencia casi universal. "Los derechos humanos, por definición, tienden a ser universales. Aun cuando, su característica más universal es su violación universal." (Lienemann,

1982, p. 80)

Todos tenemos nuestra construcción humana, nuestra historia personal y social a partir de las diferentes culturas a las que pertenecemos. Aún así, encima de éstas existen macrofenómenos, resultantes del campo científico económico y político, desarrollados a lo largo de las últimas décadas, que reclaman una profundización en las orientaciones y en las normativas éticas universales. Rehén del mundo sistémico, del poder y del dinero, el desarrollo económico y tecnológico ha beneficiado sólo a un pequeño número de personas sobre la faz de la tierra, en detrimento de las condiciones mínimas de vida para la mayoría de los seres humanos y para el medio ambiente. Si por un lado, las catástrofes naturales pueden ser evitadas o mitigadas, mediante un planeamiento que

tenga la vida como núcleo central, por otro lado, las tragedias, resultantes de la ganancia, de la incompetencia social y de corrupciones estructurales y personales, continúan segando vidas e impidiendo dignidad y abundancia para la mayoría de la población mundial.

Jaime Rodríguez Alba es licenciado y doctor en filosofía. Ha sido profesor en Madrid. Actualmente en Argentina. Desde hace diez años investiga temas de administración pública, desarrollando tareas de asesoría en temas de ética a partidos políticos.

Ingrese a <https://teg.gob.sv/noticias/revive-la-semana-etica-2021> y vea la conferencia completa del Dr. Jaime Rodríguez denominada "Ética Pública y Derechos Humanos".



El rol de la Ética Pública y Derechos Humanos como *factor de desarrollo local*



“Hay una conexión ineludible entre Derechos Humanos, Estado de Derecho y democracia. Son temas de absoluta vigencia para el análisis, no solamente del plano nacional; sino, del plano local. Sin embargo, hay varios mitos en torno a los Derechos Humanos:

- Son una cuestión ideológicamente parcializada. Se cree que los Derechos Humanos se concentran solamente en un sector de la población.
- Sirven a una sola agenda en concreto.

Debemos tener claro que los Derechos Humanos no abordan solamente una problemática, no están encasillados en izquierdas ni derechas. Los Derechos Humanos responden a las urgentes necesidades de la población. Ustedes como servidores y servidoras públicas son agentes del Estado”

Jorge Enrique Padilla Cordero, es licenciado en Relaciones Internacionales, con estudios en Derecho y una maestría en Derechos Fundamentales. Ha sido docente en materia de

Derechos Humanos en diferentes universidades de Iberoamérica. Actualmente, es Coordinador para América Latina área de Educación en Derechos Humanos del instituto de Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

Ingrese a <https://teg.gob.sv/noticias/revive-la-semana-etica-2021> y vea la conferencia completa del Licdo. Jorge Enrique Padilla denominada “El rol de la Ética Pública y Derechos Humanos como factor de desarrollo local”

Ética y Derechos Humanos para una *sociedad democrática*



La intersección entre la ética, los derechos humanos y la democracia es un pilar fundamental. Por ello, vale la pena repensar, sobre todo desde la perspectiva de aquello que podemos hacer desde los roles que cada uno de nosotros tenemos, la dimensión ética de nuestros derechos humanos de cara a una sociedad más democrática, el proceso de deshumanización que vivimos actualmente, para terminar sobre una propuesta educativa desde la sociedad civil y desde los comunicadores y comunicadoras.

Los derechos humanos son el punto de unión entre la ética, el derecho y la política. Desde el punto de vista de la política, los derechos humanos son constantemente afirmados y debatidos; es decir, son objetos de consensos y controversias. Desde el derecho, los derechos humanos

funcionan como un suerte de valores superiores que inspiran todo el todo el ordenamiento jurídico y, realmente no son sólo cosas de juristas o abogados, ningún ciudadano ni ciudadana ni tampoco ningún funcionario o funcionaria pública pueden ignorarlos. Finalmente, y de donde partiremos en nuestro análisis, desde el punto de vista de la ética los derechos humanos proclaman un compromiso personal. Es asumir, voluntariamente, un compromiso con una vida digna y además con un mundo mejor.

Eva Rodríguez Bellegarrigue es directora del Proyecto Derechos y Dignidad implementado por Counterpart International desde donde ha apoyado múltiples iniciativas para la protección a los derechos humanos y la adopción de políticas públicas de inclusión para poblaciones vulnerables en

el ámbito de la justicia y seguridad pública. Por más de 20 años ha trabajado en proyectos de cooperación técnica internacional para fortalecer el sector de justicia en El Salvador. Siendo abogada, su énfasis profesional ha sido la transformación de conflictos, la construcción de consensos multisectoriales y la promoción de derechos y deberes ciudadanos. Eva ha sido becaria Fulbright y del Aspen Institute of Global Leadership . Es asesora y capacitadora ad-honorem de varias organizaciones sin fines de lucro a nivel local e internacional como Partners Global y la OINA.

Ingrese a <https://teg.gov.sv/noticias/revive-la-semana-etica-2021> y vea la conferencia completa del Dra. Eva Rodríguez Bellegarrigue denominada "Ética Pública y Derechos Humanos".

Haz tu **aviso anónimo** por medio de **WhatsApp**

6999-8248

